

DECRETO EXENTO N° 199 /
RETIRO, 15 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Resolución Exenta N° 603 del 21 de marzo de 2013, que aprueba Convenio de Colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" y Transfiere recursos para gastos de operación.
- 3.- Decreto Exento N° 174 de fecha 14 de enero de 2014 de la Municipalidad de Retiro, que contrata a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, al Sr. JUAN SANTIAGO VIVANCO BASOALTO.
- 4.- Orden de compra N° 3013-30-SE14, con fecha 14 de enero 2014.
- 5.- Contrato de Apoyo de Prestación de Servicios de Personal Psicosocial del "Programa Fortalecimiento OMIL"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

El Convenio de Colaboración para ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL 2013, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 15 de febrero de 2013, aprobado por resolución exenta N° 603 de fecha 21 de marzo de 2013.

DECRETO

- 1.- **Apruébese** en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de enero al 31 de enero 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Juan Santiago Vivanco Basoalto.-
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta complementaria.- 214.05.00.000.000.064.- "Programa Fortalecimiento OMIL".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN SR. ALCALDE"


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/mlp
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /